



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

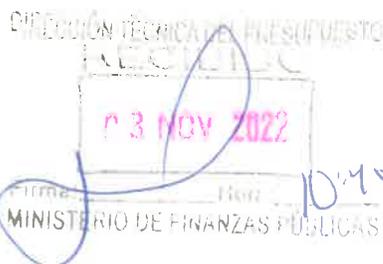
Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1159-2022
Guatemala, 26 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:37 NOMBRE: Karla G.



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 378-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q 90,000.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



148

OF. DIPLAN/CIV 1159-2022
Guatemala, 26 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 378-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q 90,000.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 378-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 20 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de noventa mil quetzales exactos (Q.90,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE: PRIMERO:** Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS

RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION

ESPECÍFICA" DEBITANDO DEL PRG. 19,

ACREDITANDO EN EL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN

POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES

PÚBLICAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON

DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE

AÑO A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -

FOPAVI-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y

SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE

DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN

324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y

RECREATIVO", A CARGO DE LA UNIDAD DE

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -

UCEE-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO

DEL PROGRAMA 18 "SERVICIOS DE PROTECCION Y

SEGURIDAD VIAL", CON RECURSOS DE LA FUENTE

DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PARA FORTALECER EL RENGLON 913 "SENTENCIAS

JUDICIALES" Y CON ELLO CONTAR CON

DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD AL

PAGO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE

LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y

SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

REPROGRAMACION DE OBRAS, EN CREDITOS

DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE

OBRA PUBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE

FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS

RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS

PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL

ESTADO - JICEF- UNIDAD ASCRITA AL MINISTERIO

REGISTRADO 15,554,000.00 0.00 INTRA1

ENVIADO 865,500.00 0.00 INTRA2
PRESUPUESTO

ENVIADO 90,000.00 0.00 INTRA1
PRESUPUESTO

ENVIADO 133,915,418.00 0.00 INTER
PRESUPUESTO

328

Oficio No. 109-2022/UPDI
Guatemala 6 de Octubre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

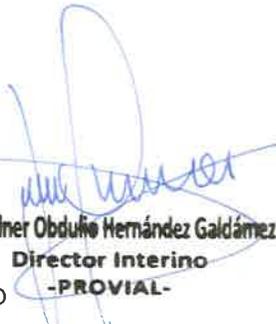
Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación de productos y subproductos, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Reprogramación de productos y subproductos por la cantidad de Q.90,000.00 y Resolución número 19-2022-PLANIFICACIÓN del 6 de Octubre de 2022, de conformidad con la Resolución Numero 035-2022-DIRECCION de fecha 29 de Septiembre de 2022 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.90,000.00)**, con el objetivo de financiar los reglones que no cuentan con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y cumplir con los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

Vo.Bo.



Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-
c.c. archivo



Fredy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
07 OCT 2022
Recibido a las: 15:00 Horas: 25 Min.
Firma: 

2000

HW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:26:56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-90,000.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera:	18	00	000	002	000	0	11	-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								90,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001 Dirección y coordinación	0	90,000.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-90,000.00	0
Total	-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	90,000.00
Total	-90,000.00	90,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
José A. Ramirez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



[Signature]
Lic. Wilmer Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:26.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Wilmer Obdulio Hernández Galdámez
 Director Interino
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:26.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2096-9; 2697-8;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **José A. Ramírez M.**
FINANCIERO
-PROVIAL-
FIRMA

 **Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez**
Director Interino
-PROVIAL-

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
 CLASE DE MODIFICACION: INTRA 1
 MONTO EN NUMEROS: Q.90,000.00
 MONTO EN LETRAS: NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS

En función del Artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO DF No.284-2022 del Departamento Financiero y OFICIO 363A-2022-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Metas físicas, productos y subproductos:

Este movimiento de subproducto se requiere con relación al detalle presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PB	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
18	2	Consultarías beneficiadas con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Q. 90,000.00		Q. 90,000.00		0	Evento	El debito y credito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se utilizara para financiar renglones que no cuentan con el presupuesto suficiente para realizar las metas previstas para el presente ejercicio fiscal.
18	2	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación		Q90,000.00		Q90,000.00	0	Evento	El debito y credito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se utilizara para financiar renglones que no cuentan con el presupuesto suficiente para realizar las metas previstas para el presente ejercicio fiscal.
				Q. 90,000.00	Q90,000.00	Q. 90,000.00	Q90,000.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costo consolidados siguientes: **2096 "Administrativo Financiero", 2697 "Departamento de Logística"**, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lc. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
 Director Interino
 -PROVIAL-


Fredy A. Enriquez
 PLANIFICACIÓN
 -PROVIAL-

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 19-2022-PLANIFICACIÓN
Guatemala, seis (06) de Octubre de dos mil veintidós (2022)**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- emitió Resolución Número 035-2022-DIRECCIÓN de fecha veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gastos 0 "Servicios Personales" Y 900 (asignaciones Globales), esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.90,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la reprogramación de productos y subproductos, para los centros de costo **2096 "Administrativo Financiero", y 2697 "Departamento de Logística"**, el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.




Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-

Guatemala, jueves 29 de septiembre del 2022.
OFICIO DF No. 284-2022.

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente



Señor: Enríquez.

Hora: 12:11

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 035-2022-DIRECCIÓN, de fecha 28 de septiembre 2022, emitida por el Director Ejecutivo, con su documento de soporte para la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA1, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por la cantidad de **Q. 90,000.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

- Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, Subproducto 021-002-004, centro de costo “Departamento de Logística”, afectando el renglón de gasto 011 “Personal Permanente”.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

- Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, Subproducto 021-001-001, del centro de costo 2096 “Administrativo financiero”, afectado el renglón de gasto 913 “Sentencias Judiciales”, adjunto documentos de soporte por la reprogramación.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo

Guatemala, 23 de septiembre de 2022
OFICIO 363A-2022-SDAF/OEL/am

Licenciado

Luis Fernando Hernández Recinos

Asesoría Jurídica

-PROVIAL-

Presente

Estimado Lic. Hernández:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al oficio DF No. 276-2022 de fecha 23 de septiembre del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de la Resolución de autorización para realizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA 1**, por la cantidad de **Q.90,000.00**, dicha programación se realizará para la readecuación de los recursos en los grupos de gastos 0 (Servicios Personales) y 900 (asignaciones Globales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", esto con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones judiciales para pagos programados para este presente ejercicio fiscal de esta Dirección General.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVIAL

Cc. archivo



Guatemala, 05 de septiembre de 2022.
 Oficio No. 369-2022-AJ/LFHR

Licenciado
 Héctor Aldana Reyes
 Viceministro de Transportes
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Presente

Respetable señor Viceministro:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

El motivo del presente es en atención a la solicitud verbal realizada en mesa de trabajo el día viernes 2 de agosto del presente año, en donde se requirió a esta Asesoría Jurídica remitir los documentos o resoluciones judiciales con los que se acredite y justifique de manera fehaciente la obligatoriedad de cumplimiento de pago de sentencias judiciales que esta la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- tiene programado realizar en el presente ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el oficio No. 362-2022-AJ/LFHR, de fecha 2 de agosto de 2022 por medio del cual esta unidad solicita al Departamento Financiero una reprogramación presupuestaria por la cantidad de Q. 2,000,000.00 necesaria para darle cumplimiento a la resoluciones judiciales emanadas de los órganos jurisdiccionales.

En virtud de lo anterior se adjuntan al presente los requerimientos de pago realizados por los órganos jurisdiccionales, apercibimientos incluso de certificación de lo conducente y solicitudes de informes en relación al proceso administrativo de pago de prestaciones laborales o de costas judiciales según corresponda.

Lo anterior se remite para los efescos correspondientes o para lo que tenga a bien disponer.

Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando Hernández Recinos
 Asesor Jurídico

PROVIAL
 Lic. Luis Fernando Hernández R.
 Departamento Asesoría Jurídica
 -PROVIAL-



RECEIVED
 05 SEP 2022
 Hora: 16:25

COPIA

GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SUPERIOR



Guatemala, 23 de septiembre de 2022
Oficio No. 399-2022-AJ-LFHR/mam

Licenciada

Vivian Andreína Chacón Guerra

Dirección de Recursos Humanos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Recibido a las _____ Horas _____ Mts

Firma: _____

Reciba un cordial saludo del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Atentamente me dirijo a usted, en relación al requerimiento fiscal MP001-2022-45944 de fecha 21 de septiembre de 2022, de la FISCALIA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS en relación al pago de las prestaciones de la carpeta laboral 01173-2018-00609 en el cual es la parte actora el señor MARCELINO ALONZO.

En relación al requerimiento fiscal se le presenta el siguiente:

INFORME CIRCUNSTANCIADO Y RELATO DE LA DILIGENCIAS REALIZADAS:

DE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES DE LA CARPETA LABORAL:

- 1) El señor MARCELINO ALONZO inicio diligencias judiciales de demanda en contra del ESTADO DE GUATEMALA en fecha 15 de enero del año 2018, en juicio ordinario laboral nuevo por prestaciones laborales numero de proceso 01173-2018-00609
- 2) Se emitió sentencia de primera instancia en fecha 01 de marzo del año 2019 por el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, en la cual se condena al Estado de Guatemala al pago de las prestaciones laborales solicitadas.
- 3) Se emitió sentencia en segunda instancia por la SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, de fecha 19 de julio del año 2019 en la cual los magistrados de sala confirman la sentencia de primer grado, ordenando el pago de las prestaciones laborales del demandante MARCELINO ALONZO.
- 4) Se emitió AUTO DE LIQUIDACION por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, de fecha 23 de septiembre del año 2019, en el cual se realizó la liquidación de las prestaciones de ley por la cantidad de Q.130,145.00. a favor del demandante.



El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, María P.
Teléfono: 74001111 - 12000011701



- 5) Se realizó ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y OFICIO DE VERIFICACION DE LA ORDEN JUDICIAL, según Acuerdo 26-2012 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 17 de febrero del año 2020, por la cantidad de Q,130,145.00 al actor Marcelino Alonzo, por no contar con fondos disponibles no se pudo realizar el pago en la referida fecha y no estar programado el mismo.

DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS CON EL OBJETO DE PROGRAMAR EL PAGO DE PRESTACIONES:

- 1) Se solicitó por medio de **oficio 362-2022-AJ/LFHR** dirigida al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- la programación de pago dentro del renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" para el pago y cumplimiento de las mismas ya que dentro del presente período fiscal se asignó únicamente la cantidad de Q42,407.00 por lo que se solicitaron las reprogramaciones o modificaciones presupuestarias tanto internas como externas por la cantidad de Q2,000,000.00 millones de quetzales, en el cual figura en el numeral 8.) el pago de MARCELINO ALONZO por la cantidad de Q130,145.00.
- 2) Se remitió **Oficio No.369-2022-AJ/LFHR** de fecha 05 de septiembre del año 2022 dirigido al Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el cual se informa a la autoridad superior de la necesidad de la reprogramación presupuestaria por Q,2,000,000.00 para dar cumplimiento a los requerimientos de pago realizados por los órganos jurisdicciones, apercibimientos, incluso certificación de lo conducente y solicitudes de informes en relación al proceso administrativo de pago de prestaciones laborales o de costas judiciales según corresponda.
- 3) Se solicitó al área financiera de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial informar sobre el inciso b.) de la solicitud fiscal de la carpeta MP001-2022-45944, indicando por medio de **OFICIO DFNo.274-2022** de fecha 23 de septiembre del año 2022 que no existe disponibilidad presupuestaria en el renglón 913 "Sentencias judiciales" ya que actualmente se tiene un compromiso pendiente con el monto de Q70,221.25 dejando un presupuesto vigente por un monto de Q42,909.43 y se hace del conocimiento que se encuentra trabajando una modificación presupuestaria INTRA 1 para trasladar presupuesto del grupo de gasto 000 "Servicios personales" y cumplir con lo requerido.
- 4) Por medio de **Oficio DF No.276-2022** de fecha 23 de septiembre del año 2022, se solicitó por parte del área financiera y de presupuesto al Señor Oscar Adolfo Escobar López Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial "la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA 1, por la cantidad de Q90,000.00 mediante la resolución de autorización, para la readecuación de los recursos en los grupos de gastos 0 (Servicios personales), y 900 (Asignaciones Globales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", con el fin de dar cumplimiento a resoluciones judiciales para pagos programados para este ejercicio fiscal.





DE LA CONTESTACION DEL INCISO C DEL REQUERIMIENTO FISCAL:

Por medio del cual se informa que la dirección del demandante que se encuentra en los registros es: lote 1 manzana 9 Colonial El Rinconcito III, zona 18 del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, no figurando los números de teléfonos registrados, debido a que su expediente laboral, ya se encuentra en archivo físico y es la única información que se puede proporcionar de momento.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Hernández R.
Departamento Asesoría Jurídica
-OCUVAL-

Vo. Bo.

[Faint signature and stamp area]

CC. Archivo



Guatemala 23 de septiembre 2022
OFICIO DF No. 274-2022

Licenciado.

Luis Fernando Hernández Recinos

Asesor Jurídico

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Su despacho.

Estimado Licenciado Hernández.

Respetuosamente me dirijo a usted en respuesta al Oficio No. 398-2022-AJ-LFHR/mam donde remite requerimiento fiscal del Ministerio Público FISCALIA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS MP001-2022-45944 al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda referente al estatus dentro de la carpeta judicial laboral 01173-2018-00609 en el que figura como parte demandante MARCELINO ALONZO a efecto se solicita contestar el inciso "b.) Que diligencias se han realizado a la presente fecha, con el objeto d programar el pago de prestaciones del señor Alonzo". Solicitando si existe disponibilidad presupuestaria para el pago antes indicado con la suma de Q 130,145.00

Se informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el renglón 913 "Sentencias Judiciales" para realizar el pago del compromiso a nombre del Señor Alonzo, ya que actualmente se tiene un compromiso pendiente con el monto de Q. 70,221.25 dejando un presupuesto vigente por un monto de Q. 42,909.43.

Por lo antes mencionado, se hace de su conocimiento que actualmente se esta trabajando en una modificación presupuestaria INTRA1 para trasladar presupuesto del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" y cumplir con lo requerido.

Sin otro particular agradezco la atención, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,


José A. Rodríguez M.
FINANCIERO
PROVIAL



FISCALÍA DE DELITOS CONTRA
OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS
MP001-2022-45944

Guatemala, 21 de septiembre 2022

SEÑOR MINISTRO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
9AV. 14-75, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA
PRESENTE

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informar que esta fiscalía tiene a cargo la investigación de la carpeta ministerial arriba identificada, en el cual figura la CERTIFICACION DE LO CONDUCTENTE EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO AL CUAL ME DIRIJO POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA, dentro de la carpeta laboral 01173-2018-00609, en el cual figura como parte actora el señor MARCELINO ALONZO.

De esa cuenta, el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Trabajo, dentro de la carpeta laboral ya mencionada, emite resolución de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintidós, especialmente del numeral romano cinco, en el cual se le ordena informar y acreditar documentalmente el pago de prestaciones laborales que le corresponde al señor MARCELINO ALONZO, por lo anteriormente expuesto señor ministro, solicito sus buenos oficios, e informe lo siguiente:

- a. El motivo por el cual no se informo y acredito documentalmente el pago de prestaciones laborales a favor del señor ALONZO;
- b. Que diligencias se han realizado a la presente fecha, con el objeto de programar el pago de prestaciones del señor ALONZO;
- c. Remitir los datos personales, es decir dirección y números de teléfonos registrados del señor ALONZO;

Por otra parte, señor ministro, solicito sus buenos oficios a efecto que remita copia certificada del acta de toma de puesto del MINISTRO DE ESTADO que ocupaba tal puesto del ministerio al cual me refiero para marzo del 2022, y si fuera diferente al actual, remitir copia certificada de toma de posesión del MINISTRO DE ESTADO ACTUAL.

Me es grato poder agradecer su colaboración, resaltando que dicho informe deberá ser remitido como un INFORME CIRCUNSTANCIADO y RELATO DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS, y no solo remitir los informes girados por unidades del mismo ministerio al cual me dirijo, por lo que agradezco que sea remitido a esta fiscalía en un plazo no mayor a 72 horas, resaltando que en caso de incumplimiento se harán valer los apremios jurídicos correspondientes. Tal información deberá ser remitida a esta fiscalía ubicada en la 7av. 11-20, zona 1, ciudad de Guatemala.

Guatemala, viernes 23 de septiembre del 2022.
OFICIO DF No. 276-2022.

Licenciado:

Oscar Adolfo Escobar López
Subdirector Administrativo financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciado: Escobar

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo a donde corresponde la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA1, por la cantidad de Q. 90,000.00, mediante la resolución de autorización, para la readecuación de los recursos en los grupos de gastos 0 (Servicios Personales), y 900 (Asignaciones Globales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", esto con fin de dar cumplimiento a resoluciones judiciales para pagos programados para este presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial- PROVIAL-.

Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados,

según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literales a); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


 Euterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


 José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

CC: Archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 035-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA 1), literal a) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



POR TANTO:

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", y 900 (asignaciones Globales), esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 90,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".


OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ
DIRECTOR INTERINO
-PROVIAL-



Oscar Adolfo Escobar López
DIRECTOR ADJ.
PROVIAL

Guatemala, jueves 06 de octubre del 2022
OFICIO DF No. 299-2022

Licenciado:

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **noventa mil quetzales exactos (Q. 90,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 00 "Servicios Personales" y 900 "Asignaciones Globales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar, con fin de dar cumplimiento a Resolución Judicial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



Lic. Wilner Obdulio Hernández Galámez
Director Interino
-PROVIAL-

c.c. archivo

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-90,000.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11		-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	90,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11		90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
021-001-0001 Dirección y coordinación	0	90,000.00	
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-90,000.00	0	
	-90,000.00	90,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00	90,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00	90,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00	90,000.00	
Total	-90,000.00	90,000.00	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-


Dgo. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								-90,000.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	-90,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
Total								90,000.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
021-001-0001	Dirección y coordinación			0	90,000.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera			-90,000.00	0
Total				-90,000.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-90,000.00	90,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-90,000.00	90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-90,000.00	90,000.00
Total			-90,000.00	90,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Wilner Obaldio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:26.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Wilner Obdulio Hernández Galámez
 Director Interino
 -PROVIAL-

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 20
---------------------------------------	---	-------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-


 Lic. Wilner Obalillo Hernández Galdámez
 Director Interino
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 6/10/2022
				HORA : 16:26:56
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:		X
Centro Costo Consolidados 2096-9; 2897-8;				

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-
FIRMA

 Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 6/10/2022
				HORA : 16:26:56
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados 2096-9; 2067-8;				

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 JOSE A. RAMÍREZ M.
FINANCIERO
-PROVIAL-
FIRMA

 Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:22:44
		REPORTE: R08817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ram	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-90,000.00	0.00
Total												-90,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ram	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-90,000.00	0
Total		-90,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-90,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-90,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-90,000.00		
Total	-90,000.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; para dar cumplimiento con los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


JOSE A. RAMÍREZ M.
 FINANCIERO
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
 Director Interino
 -PROVIAL-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, para dar cumplimiento con los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

José A. Ramirez M.
 FINANCIERO
 PROVIAL-
 FIRMA

Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
 Director Interino
 FIRMA-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/10/2022 HORA : 16:12:46 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	90,000.00	
Total												90,000.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	90,000.00
Total		0.00	90,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		90,000.00
0000-SIN ORGANISMO		90,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		90,000.00
Total	0.00	90,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 José A. Ramírez M.
-PROVIAL-

 Lic. Wilmer Obdulio Hernández Galdámez
Director Interino
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 6/10/2022
		HORA : 16:12.46
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

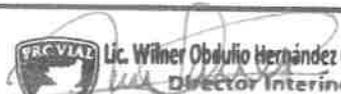
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para ser efectiva el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


José A. Ramírez M.
 FINANCIERO
 FIRMA -PROVIAL-


Lic. Wilner Obdulio Hernández Galdámez
 Director Interino
 -PROVIAL-
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000" SERVICIOS PERSONALES Y 900"
ASIGNACIONES GLOBALES" FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS
CORRIENTES".**

DEBITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestarias para dar cumplimiento al orden emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para el pago de prestaciones laborales por lo que se solicita efectuar débito dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", en la actividad 002 "Departamento de Logística", por un monto de Q. 90,000.00, afectando el renglón de gasto 011 "Personal Permanente", presupuesto que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ningún pago del personal permanente de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para este presente ejercicio fiscal, ya que actualmente se cuenta con presupuesto de las cuales ya se tiene un porcentaje de ejecución según lo comprometido y pagado y la proyección de octubre a diciembre 2022 muestra un déficit económico. la presente reprogramación presupuestaria tiene como objeto cumplir con la normativa legal vigente del país.

CRÉDITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- SOLICITA: acreditar la cantidad de Q. 90,000.00, para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Renglón 913 "Sentencias judiciales".

Se solicita acreditar la cantidad de Q. 90,000.00, se considera necesario realizar la reprogramación presupuestaria para complementar al renglón de gasto para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social, con el objetivo de dar cumplimiento al pago de prestaciones laborales, según juicio ordinario laboral siguiente:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



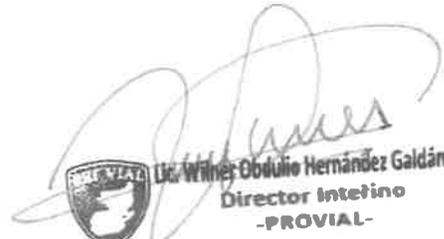
✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2018-0609, promovido por el señor Marcelino Alonzo, por un monto de Q. 130,145.00.*

Esto tomando en consideración que de no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desobediencia y rebeldía.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



Wilmer Obdulio Hernández Galdámez
Director Interno
-PROVIAL-

FISCALÍA DE DELITOS CONTRA

OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS

MP001-2022-45944

Guatemala, 21 de septiembre 2022

SEÑOR MINISTRO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

9AV. 14-75, ZONA 13, GUATEMALA, GUATEMALA

PRESENTE

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informar que esta fiscalía tiene a cargo la investigación de la carpeta ministerial arriba identificada, en el cual figura la CERTIFICACION DE LO CONDUCENTE EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO AL CUAL ME DIRIJO POR EL DELITO DE DESOBEDIENCIA, dentro de la carpeta laboral 01173-2018-00809, en el cual figura como parte actora el señor MARCELINO ALONZO.

De esa cuenta, el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social de Trabajo, dentro de la carpeta laboral ya mencionada, emite resolución de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintidós, especialmente del numeral romano cinco, en el cual se le ordena informar y acreditar documentalmente el pago de prestaciones laborales que le corresponde al señor MARCELINO ALONZO, por lo anteriormente expuesto señor ministro, solicito sus buenos oficios, e informe lo siguiente:

- a. El motivo por el cual no se informó y acredita documentalmente el pago de prestaciones laborales a favor del señor ALONZO;
- b. Que diligencias se han realizado a la presente fecha, con el objeto de programar el pago de prestaciones del señor ALONZO;
- c. Remitir los datos personales, es decir dirección y números de teléfonos registrados del señor ALONZO;

Por otra parte, señor ministro, solicito sus buenos oficios a efecto que remita copia certificada del acta de toma de posesión del MINISTRO DE ESTADO que ocupaba tal puesto del ministerio al cual me refiero para marzo del 2022 y si fuera diferente al actual, remitir copia certificada de toma de posesión del MINISTRO DE ESTADO ACTUAL.

Me es grato poder agradecer su colaboración, resaltando que dicho informe deberá ser remitido como un INFORME CIRCUNSTANCIADO y RELATO DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS, y no solo recibir los informes girados por unidades del mismo ministerio al cual me dirijo, por lo que agradezco que sea remitido a esta fiscalía en un plazo no mayor a 72 horas, resaltando que en caso de incumplimiento se harán valer los apremios jurídicos correspondientes. Tal información deberá ser remitida a esta fiscalía ubicada en la 7av. 11-20, zona 1, ciudad de Guatemala. Atentamente,



7 av. 11-20, zona 1
Ciudad de Guatemala
atmaralaso@mp.gob.gt
Tel. 2220-6873

COPIA

GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, 23 de septiembre de 2022
Oficio No. 399-2022-14-FM7/mam

Licenciada
Vivian Anéxela Cincón Guerra
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Reciba un cordial saludo del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Atentamente me dirijo a usted, en relación al requerimiento fiscal #MP001-2022-4594 de fecha 21 de septiembre de 2022, de la FISCALÍA DE DELITOS CONTRA OPERADORES DE JUSTICIA Y SINDICALISTAS en relación al pago de las prestaciones de la carpeta laboral 01173-2018-00509 en el cual es la parte actora el señor MARCELINO ALONZO.

En relación al requerimiento fiscal se le presenta el siguiente:

HECHOS CIRCUNSTANCIADOS Y RESUMEN DE LA UTILIZACIÓN REALIZADA:

DE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES DE LA CARPETA LABORAL:

- 1) El señor MARCELINO ALONZO inicio diligencias judiciales de demanda en contra del ESTADO DE GUATEMALA en fecha 15 de enero del año 2018, en juicio ordinario laboral nuevo por prestaciones laborales número de proceso 01173-2018-00509.
- 2) Se emitió sentencia de primera instancia en fecha 01 de marzo del año 2019 por el Juzgado Quinto de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, en la cual se condena al Estado de Guatemala al pago de las prestaciones laborales solicitadas.
- 3) Se emitió sentencia en segunda instancia por la SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, de fecha 19 de julio del año 2019 en la cual los magistrados de sala confirman la sentencia de primer grado, ordenando el pago de las prestaciones laborales del demandante MARCELINO ALONZO.
- 4) Se emitió AUTO DE LIQUIDACION por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, de fecha 23 de septiembre del año 2019, en el cual se realizó la liquidación de las prestaciones de ley por la cantidad de Q.130,145.00. a favor del demandante.





- 5) Se realizó ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y OFICIO DE VERIFICACION DE LA ORDEN JUDICIAL, según Acuerdo 26-2012 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 17 de febrero del año 2020, por la cantidad de Q.130,145.00 al actor Marcelino Alonzo, por no contar con fondos disponibles no se pudo realizar el pago en la referida fecha y no estar programado el mismo.

DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS CON EL OBJETO DE PROGRAMAR EL PAGO DE PRESTACIONES:

- 1) Se solicitó por medio de oficio 362-2022-AJ/LFHR dirigida al Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- la programación de pago dentro del renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" para el pago y cumplimiento de las mismas ya que dentro del presente período fiscal se asignó únicamente la cantidad de Q42,407.00 por lo que se solicitaron las reprogramaciones o modificaciones presupuestarias tanto internas como externas por la cantidad de Q2,000,000.00 millones de quetzales, en el cual figura en el numeral 8.) el pago de MARCELINO ALONZO por la cantidad de Q130,145.00.
- 2) Se remitió Oficio No.369-2022-AJ/LFHR de fecha 05 de septiembre del año 2022 dirigido al Viceministro de Transportes, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el cual se informa a la autoridad superior de la necesidad de la reprogramación presupuestaria por Q2,000,000.00 para dar cumplimiento a los requerimientos de pago realizados por los órganos jurisdicciones, apercebimientos, incluso certificación de lo conducente y solicitudes de informes en relación al proceso administrativo de pago de prestaciones laborales o de costas judiciales según corresponda.
- 3) Se solicitó al área financiera de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial informar sobre el inciso b.) de la solicitud fiscal de la carpeta MF001-2022-45944, indicando por medio de Oficio DFNo.274-2022 de fecha 23 de septiembre del año 2022 que no existe disponibilidad presupuestaria en el renglón 913 "Sentencias judiciales" ya que actualmente se tiene un compromiso pendiente con el monto de Q70,221.25 dejando un presupuesto vigente por un monto de Q42,909.43 y se hace del conocimiento que se encuentra trabajando una modificación presupuestaria INTRA 1 para trasladar presupuesto del grupo de gasto 000 "Servicios personales" y cumplir con lo requerido.
- 4) Por medio de Oficio DF No.276-2022 de fecha 23 de septiembre del año 2022, se solicitó por parte del área financiera y de presupuesto al Señor Oscar Adolfo Escobar López Subdirector Administrativo Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA 1 por la cantidad de Q90,000.00 mediante la resolución de autorización, para la readecuación de los recursos en los grupos de gastos 0 (Servicios personales), y 500 (Asignaciones Globales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", con el fin de dar cumplimiento a resoluciones judiciales para pagos programados para este ejercicio fiscal.





DE LA CONTESTACIÓN DEL JUICIO Y DEL PROQUEJAMIENTO FISCAL:

Por medio del cual se informe que la dirección del demandante que se encuentra en los registros es: casa 3 manzana 9 Colonia El Rincondito III, zona 18 del Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, no figurando los números de teléfonos registrados, debido a que su experiencia laboral, ya se encuentra en archivo físico y es la única información que se puede proporcionar de momento.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Va. 30.



00000000

0000

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 035-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (INTRA 1), literal a) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", y 900 (asignaciones Globales), esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 90,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

OSCAR ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ
DIRECTOR INTERINO
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Director Int.
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

